

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4726 Información pública de solicitud de licencia municipal de obras.

Habiendo solicitado doña Anne Barbara Wichert, en representación de «Energía Copemar, S.L.» licencia municipal de obras para la construcción de una vivienda en el Barranco de Mesa, Diputación de Cope, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 25 de abril de 2002.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Bullas

4720 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.E.-20 A de Bullas.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 558 y fecha 12 de abril de 2002, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación número 20, de Bullas, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquel en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada Asimismo y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas a 12 de abril de 2002.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

4897 Reposición por inundaciones de tuberías y pavimentaciones en Barrio de la Concepción.

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de la obra reposición por inundaciones de tuberías y pavimentaciones en Barrio de la Concepción, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín

Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación
- c) Nº de Expte: OP/02/1797

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: reposición por inundaciones de tuberías y pavimentaciones en barrio de la concepción
- b) División en lotes: no se produce en este caso
- c) Plazo de ejecución: 4 MESES

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 150.253,02 Euros

5. Garantías:

- Provisional: El 2% del precio del contrato
- Definitiva: El 4% del precio de adjudicación

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional.
- b) Teléfono: 968-529933
- c) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas

7. Requisitos específicos:

Clasificación: Ninguna

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: a los 13 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1b)

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: doce horas del día cuarto hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Cartagena a 8 de mayo de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

Cartagena

4905 Aprobación definitiva de Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 6, Barrio de la Concepción.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el dieciocho de abril de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la

Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 6, Barrio de la Concepción, presentado por Grupo Trazados.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 24 de abril de 2002.—El Concejal delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cieza

4926 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 4926, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 114, de fecha 18 de mayo de 2002, se rectifica en lo siguiente:

Por el presente queda anulada la publicación antes mencionada y se publica a continuación de manera correcta:

Presupuesto General para el ejercicio 2002

En la Sección Económico-Financiera de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2002. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición, citado anteriormente, no se presentaron reclamaciones.

En Cieza a 17 de mayo de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Librilla

4900 Colector General (Estación de bombeo) y Estación Depuradora de aguas residuales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo de solicitar de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia, la declaración del interés público de las actuaciones y la autorización de los usos y la ejecución de las obras e instalaciones contempladas en los proyectos de Colector General (Estación de bombeo) y Estación Depuradora de aguas residuales de Librilla, a emplazar en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación relativa a dicho expediente, con referencia 1/2002, promovido por este Ayuntamiento para la ejecución de las citadas obras e instalaciones.

Dicho expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que, durante el mismo, puedan formularse las sugerencias, reclamaciones y/o alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento en Plaza Juan Carlos I, 1-2.ª planta.

Librilla, 3 de mayo de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Librilla

4901 Aprobación inicial de la Modificación Puntual número Dos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término de Librilla.

El Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 2 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual número Dos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término de Librilla, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Enrique Pérez González, que queda sometido a información pública durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, durante el mismo, puedan los interesados formular alegaciones, pudiendo consultarse la documentación del expediente en el Área de Urbanismo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento en Plaza Juan Carlos I, número 1-2.ª planta, en días hábiles, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos puedan estar interesados.

Librilla, 3 de mayo de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Librilla

4902 Aprobación inicial de la Modificación Puntual número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 2 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual número 1 de las Normas Subsidiarias